

La corriente socialista autogestionaria de U.S.O en CC.OO.

Los pasados 8 y 9 de mayo, el Consejo Confederal Extraordinario de la C.S. de CC.OO. aprobaba por 109 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones, la propuesta de llevar al II Congreso Confederal la defensa de una modificación de los Estatutos por la cual quedará reconocida la existencia de corrientes sindicales en CC.OO., "con plena capacidad de expresión pública, escrita, etc., (...) siempre que cumplan las condiciones (de) no estar organizadas en el interior de CC.OO. (...), no atentar contra la unidad, principios, estatutos y programa (y), cumplir democráticamente los acuerdos; entre las principales. Con ello, y explícitamente, ingresaban en nuestra Confederación los compañeros de la calificada "Corriente Socialista Autogestionaria" proveniente de la antigua Unión Sindical Obrera, que, en un Congreso habían decidido su pase ala CS. de CC.OO.

Hay quien califica el hecho de histórico. Aun sin entrar en calificaciones, es evidente que se trata de los que encarnando el ideal y los principios originarios de la U.S.O., han venido luchando y cooperando con CC.OO desde los negros años del franquismo: son las dos fuerzas principales, únicas podríamos decir, del movimiento obrero español de la postguerra las que ahora se fusionan.

Con esta integración, además, CC.OO. ganará en pluralismo interno y, por ello, en su unidad; en representatividad; en la democracia interna con que ya contaba y en su autonomía e independencia. A la vez, se le abre una potente vía de incorporación de los trabajadores que participen de la opción sindical que los compañeros socialistas autogestionarios representan.

Y si lo hasta aquí dicho tiene validez general, en el caso de la enseñanza adquiere dimensiones aún mayores. Así lo valoraba la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO., porque, a los valores apuntados, se viene a sumar el importante hecho de que ha sido un Congreso de toda la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de U.S.O., el que ha decidido integrarse en CC.OO. en pleno. Con lo cual, delegados sindicales, cuadros y afiliados reforzarán ampliamente la representatividad, el pluralismo, la democracia, la autonomía y la cobertura territorial de la F.S.E.-CC.OO.